



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP) DE FECHA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCION DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC) EN FECHA OCHO (8) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), PARA LA ADQUISICION DE PINTURA ACRILICA MATE PARA LA ELABORACION DE MURALES A NIVEL NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas y treinta y un (31) minutos de la tarde (2:31p.m.), del día doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La compra de pintura acrílica mate, para La elaboración de Murales a Nivel Nacional bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: Nelis Guerrero, encargada de Servicios Generales, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____ y Augusto Feliz Feliz, auxiliar de mantenimiento, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

- b) La designación como perito económico y financiero al señor Luis Núñez, encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____ para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal, al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Documentos Legales de esta institución, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. _____, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la compra de pinturas acrílica mate, para la elaboración de murales a nivel nacional, a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de **"Comparación de Precios"**, para lo cual de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria hay disponibles a estos fines, la suma de **Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité sobre la solicitud de pinturas para murales, de fecha ocho (08) de julio del año dos mil veintiuno (2021), formulada por la Directora del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), señora **LUZ MARÍA CABRERA**, vía la Dirección Administrativa y Financiera de la institución, para la compra de pinturas acrílica mate, que será utilizada en la elaboración de murales a nivel nacional, a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QAC-21-067, de fecha doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil de Pesos Dominicanos (RD\$4,500,000.00).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación
1	Dirección Administrativa y Financiera	Solicitud de Compra de Pinturas acrílica mate, para la elaboración de murales a nivel nacional a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de Comparación de Precios.	DF-AP-QAC-21-067 RD\$4,500,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, los cuales se encuentran dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2021, contenido en la Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la compra de pinturas acrílica mate, para la elaboración de murales a nivel nacional a través del plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QAC-21-067, de fecha doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021), por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil de Pesos Dominicanos (RD\$4,500,000.00), con cargo al Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

A) La designación como peritos técnicos a las señoras: Nelis Guerrero, encargada de Servicios Generales, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____ y Augusto Feliz Feliz, auxiliar de mantenimiento, portador de la cédula de identidad y electoral _____ para que, _____ cialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

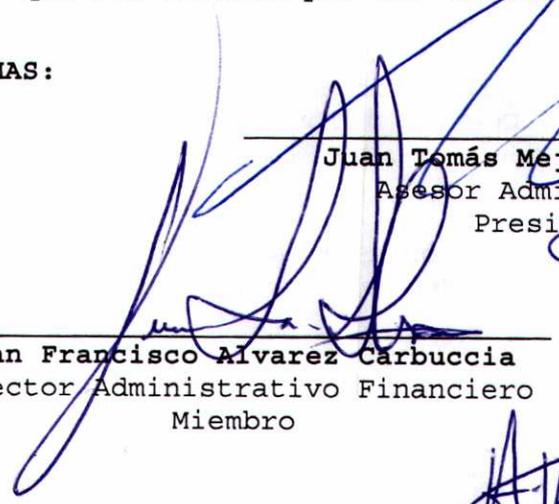
B) La designación como perito económico y financiero a la señora Verónica Adames, encargada de Programación de Presupuesto, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", por un período correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de Cuatro Millones Quinientos Mil de Pesos con 00/100 (RD\$4,500,000.00).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

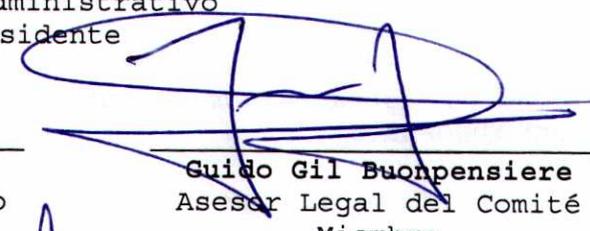
FIRMAS:



Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Hissy Vásquez
Responsable
Oficina Acceso a la Información (OAI)